



Intervención

INT

Expte: 1864/2018

*El Sr. Alcalde – Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,*

**DECRETO**

Visto el Decreto número 2018-1067 de fecha 19/03/2018, en el que se aprueba la incorporación de remanente 2/2018 relativa a los proyectos de gastos generales y empleo.

Teniendo en cuenta que con posterioridad a la aprobación de la incorporación 2/2018, se contabiliza retenciones de pago indebido de las nóminas de septiembre a diciembre de 2017, afectando al disponible de dos partidas pertenecientes al proyecto 2017/3/GG/2 Programa Empleo Joven y Empleo 30+.

Considerando lo dispuesto en el artículo 182 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, y considerando lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Es por lo que de conformidad con lo antecedente,

**HE RESUELTO :**

1.- Modificar el Decreto número 2018-1067 de fecha 19/03/2018 y donde decía:

GASTOS:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
2017/3/GG/4	Convenio Fundación CEPESA "Mis Recetas"	23100.22608	1.350,48
2017/3/GG/55	Intervención Zonas con necesidades de Transformación Social	23100.22610	40.473,62
2017/3/GG/56	Programa Ayuda a la Contratación PEACA 2017	23199.13102	93.971,79
		23199.16002	32.608,21
2017/3/GG/3	Programa Andalucía Orienta 2016-2017	24199.13134	56.695,78
		24199.16034	18.337,00
		24199.22634	18.282,33
2017/3/GG/2	Programa Empleo Joven y Empleo 30+	24199.13112	123.846,66
		24199.13133	80.234,64
		24199.16012	43.332,55
		24199.16033	24.388,13
<b>TOTAL</b>			<b>533.521,19</b>

INGRESOS AFECTADOS

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>533.521,19</b>
---	-------------------

Debe decir:

GASTOS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
2017/3/GG/4	Convenio Fundación CEPESA "Mis Recetas"	23100.22608	1.350,48
2017/3/GG/55	Intervención Zonas con necesidades de Transformación Social	23100.22610	40.473,62
2017/3/GG/56	Programa Ayuda a la Contratación PEACA 2017	23199.13102	93.971,79
		23199.16002	32.608,21
2017/3/GG/3	Programa Andalucía Orienta 2016-2017	24199.13134	56.695,78
		24199.16034	18.337,00
		24199.22634	18.282,33
2017/3/GG/2	Programa Empleo Joven y Empleo 30+	24199.13112	123.846,66
		24199.13133	80.234,64
		24199.16012	43.459,02
		24199.16033	24.564,27
<b>TOTAL</b>			<b>533.823,80</b>

INGRESOS AFECTADOS

REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>533.823,80</b>
---	-------------------

2.- Comunicar la presente resolución a los servicios municipales de Tesorería e Intervención .

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**